



Reinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES. — 2

De los ^{tos} setenta y cinco q.
sean de repartir a los ver.^{os} de
Cavilla, por el valor de 1000
en el Tabon blanco, q.^{se} repartir
de por menor en ella _____ 8675

De los cinco mil q.^{se} sean de
repartir a los ver.^{os} de Navarra
y Navarra y de la Aldea de
la Puebla q.^{se} vienen a viveras 3000
De los cuatro mil q.^{se} sean de
repartir en la misma conformi-
dad, entre los q.^{se} vienen a vi-
veras _____ 18000

De los mil y ^{tos} ~~dos~~ q.^{se} se
ande a repartir entre los
Navarros y de la Aldea de
Campos; los mil por favor de
Niños y de otras Especies, en
las q.^{se} tengan haciendas,
tratos, Comercio, y franquicias,
conforme a la R.^{ta} de su Magestad

